



**Pieza Separada "Informe UDEF-BLA nº 22.510/13"**

**Diligencias Previas núm. 275/2008**

**Juzgado Central de Instrucción nº 5**

**Madrid**

### **AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5**

El Fiscal, evacuando el traslado conferido mediante providencia de 23 de julio de 2013, del escrito de fecha 19 de julio de 2013 de la representación procesal de Asociación Observatori per al Compliment de la Declaració Universal dels Drets Humans (DUDH) en els Drets Econòmics, Socials i Culturals (DESC), dice:

Se solicita por la referida acusación popular la declaración, como imputados, de José Ángel Cañas Cañada y Vicente Tirado. Los motivos en los que sustenta su petición son: lo declarado por el imputado Luis Bárcenas sobre la solicitud a la empresa Sacyr, y entrega, de una aportación económica para atender los gastos de la campaña electoral autonómica en Castilla-La Mancha del año 2007; y el documento aportado por la defensa de Luis Bárcenas el día de su declaración, el pasado 15 de julio, consistente en un recibí manuscrito de 200.000 euros, en dos pagos, fechado el 28 de marzo de 2007 y firmado, según el referido imputado, por José Ángel Cañas Cañada. La declaración de este último como imputado ha sido solicitada también por la representación de Pablo Nieto Gutiérrez y otros, y como testigo por las acusaciones populares: Colectivo de Funcionarios Públicos Manos Limpias, Izquierda Unida y otros. Igualmente, se ha solicitado la declaración testifical de Vicente Tirado Ochoa por las acusaciones populares de Izquierda Unida y otros, y Pablo Nieto Gutiérrez y otros. Las tres últimas representaciones referidas solicitan las declaraciones en atención a las siguientes circunstancias: el Colectivo de Funcionarios Públicos Manos Limpias – escrito de 18 de julio de 2013-, *"en relación al cobro de la comisión de 200.000 € como compensación o contraprestación o en todo caso subvención al haberse otorgado las contrataciones del Ayuntamiento de Toledo"*; la representación de Pablo Nieto Gutiérrez y otros –escrito de 19 de julio de 2013-, lo hace igualmente sobre la base de la declaración prestada por Luis Bárcenas relativa a la solicitud y obtención de 200.000 € de la empresa Sacyr, se refiere así a *"la presunta comisión ilegal percibida por el Partido Popular de Castilla-La Mancha relacionados con una adjudicación de un contrato de limpieza viaria y recogida de basura en la ciudad de Toledo"*, que califica como constitutivos presuntamente de delitos de cohecho, prevaricación y negociaciones prohibidas a los funcionarios; por último, la representación de Izquierda Unida y otros –escrito de 29 de julio de 2013-, fundamenta su petición en la





FISCALIA ESPECIAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN  
Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

declaración de Luis Bárcenas sobre "la entrega de la comisión ilegal al PP de Castilla La Mancha, al menos 200.000.- euros, a cambio de la concesión a la citada empresa de un contrato de servicios por el Ayuntamiento de Toledo."

El fundamento de las peticiones realizadas, ya para que declaren como imputados ya como testigos, se encuentra en lo manifestado por el imputado Luis Bárcenas sobre la petición y obtención de una aportación de 200.000 € por representantes del Partido Popular de Castilla la Mancha, para atender los gastos derivados de la campaña electoral autonómica de 2007. Teniendo en cuenta que en cada uno de los escritos se hace una reinterpretación de lo dicho por el imputado, añadiendo hechos y circunstancias no dichos por el mismo pero sí deducidos por cada una de las acusaciones populares o extraídos de fuentes ajenas a las investigación judicial, procede reproducir lo declarado por el imputado para determinar qué diligencias son necesarias para esclarecer aquellas circunstancias dimanantes de la declaración que se enmarcan dentro de los hechos objeto de investigación, y en su caso la forma de proceder respecto de otros que pudieran llegar a manifestarse.

En el folio 4494 de la declaración y a preguntas del Magistrado Instructor dice el imputado Luis Bárcenas:

"Sr. Magistrado-Juez: A Sacyr Vallehermoso, perdón, sí. ¿Ha estado con este señor?

D. Luis Bárcenas: Sí, en repetidas ocasiones, una de ellas con motivo de la adjudicación que luego me enteré que se hizo en Toledo."

Folio 4501:

D. Luis Bárcenas: Vamos a ver, yo sobre ese tema, le cuento la realidad: efectivamente, estábamos incumpliendo la ley de financiación de partidos políticos porque los donativos superaban normalmente la cuantía permitida, y las personas que donaban no podían donar porque la ley expresamente lo prohibía. Pero una vez dicho eso, los donativos jamás han sido finalistas, salvo uno en Castilla - La Mancha recientemente, en el año 2007, pero nunca han sido finalistas.

Folio 4503:

"D. Luis Bárcenas: Ya lo sé pero es que como me vaya referir a esa conversación por eso he querido previamente decir lo de la prensa. Vamos a ver, hay una conversación en el mes de ... yo creo que es marzo de 2010, en la que yo realmente estoy muy molesto con María Dolores de Cospedal, y es una reunión un viernes por la tarde en el despacho de Mariano Rajoy en Génova 13, a la que asiste mi mujer, asiste Javier Arenas, el presidente del partido, Mariano Rajoy y yo. En esa conversación, en un momento determinado, yo lo que traslado a él fundamentalmente es mi indignación por el acoso al que me está sometiendo mediáticamente María Dolores de Cospedal, que está filtrando permanentemente contra mí, y en un momento - digamos de acaloramiento - le digo la realidad, le digo: "Mariano, o paras a María Dolores - no, a esta tía, como se ha publicado - o paras a



FISCALIA ESPECIAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN  
Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

*María Dolores, o te quedas sin secretaria general y sin candidata en Castilla - La Mancha". Eso es real. Contextualizo ahora a qué me estaba refiriendo, porque le explico la operación porque sigo en la conversación y hay tres testigos ... digo: "porque Álvaro Lapuerta y yo no hemos hecho - empleando la palabra que empleaba habitualmente Álvaro Lapuerta - ninguna cochinada con el tema de las donaciones, pero la única operación irregular que se ha hecho aquí es la que ha hecho María Dolores en Castilla - La Mancha". Y ahora entro a contar la operación de Castilla - La Mancha, que la conté en esa conversación, ¿no?, puntualmente.*

*Bueno, en un momento determinado en el año 2007, ya no recuerdo a través de quién, pero María Dolores de Cospedal a la que yo no conocía, entra en contacto conmigo. Ella era senadora y me dice que quiere plantearnos un tema relacionado con donativos, ¿no? Yo le digo que, bueno, que nos vemos cuando ella quiera, y aprovechando una sesión que teníamos en el senado, creo recordar una tarde, tendría que recuperar mis agendas para ver las fechas, pero creo que es una tarde ... me dice que lo que ella quiere es que si podemos conseguir Álvaro y yo que, en fin, Luis del Rivero le reciba en Sacyr Vallehermoso. Yo le digo que lo vaya hablar con el tesorero, con Álvaro, pero que me imagino que no habrá ninguna dificultad, que tenemos cierta relación con él, que hemos comido en varias ocasiones, y que, en fin, que la relación con él es buena."*

**Folio 4504:**

*"Yo llamo a Luis del Rivero, le digo que me gustaría verle para presentarle a unas personas. Él me dice que sí. Me da una fecha. Yo llamo a María Dolores de Cospedal, y me dice que asistirá a esa reunión Vicente Tirado, que es el actual presidente de las Cortes de Castilla - La Mancha. Llegamos a la reunión, en la reunión estamos, el Sr. Tirado, el Sr. del Rivero, y el que era entonces consejero delegado y actual presidente de Sacyr, Manolo Manrique, y yo mismo. En esa reunión lo que pide este señor del que he hablado antes, el que está en el Parlamento, Vicente Tirado ... lo que plantea es que están en campaña electoral, que María Dolores tiene muchísimos gastos por la campaña, y que les gustaría contar con una aportación de cierta importancia para ayudar al desarrollo de la campaña. Preguntan la cantidad y si yo no recuerdo mal- la cantidad debía de rondar, en fin que se podían arreglar con unos 700.000 euros, 600.000 - 700.000 aproximadamente. Yo tengo esa primera conversación, y yo desde ese momento digo: "bueno, yo ya os he presentado y no quiero saber nada, este es un tema de Castilla - La Mancha y yo no quiero saber absolutamente nada, tenéis vosotros la relación bilateral que queráis tener pero yo me he limitado a hacer la presentación". Con posterioridad a eso, probablemente en la fecha que figura en el recibo o unos días antes, el Sr. Tirado y la persona, no sé con quién cierra el acuerdo, no sé si es con Manrique o es con del Rivero, pero con la persona con la que él cierra el acuerdo, me llama por teléfono y me dice: "Estoy intentando localizar a Vicente Tirado para darles la cantidad que comprometimos, pero no lo localizo. Hazme un favor, porque lo tengo aquí. Envíame a alguien que lo recoja o si puedes tú, o tienes que salir, te acercas a recogerlo."*

*Pero yo ya no recuerdo si fui yo personalmente ... me parece que sí, que fui yo personalmente y me lo dio D. Manuel Manrique, ¿no? Y me entregó la cantidad en cuestión, que era una cantidad a cuenta de las cantidades que tenía que entregar. Yo recibí esa cantidad, y yo no sé si el mismo día, o a los dos días [...]*

**Folio 4505:**

*"Sr. Magistrado-Juez: ¿A qué documento está usted haciendo referencia en relación a esta operación? Por tenerlo a la vista.*

*D. Luis Bárcenas: Ese es el documento.*

*Sr. Magistrado-Juez: Aquí pone: "He recibido de Luis Bárcenas con fecha 12/02/2007, 100.000 euros, y con fecha*



FISCALIA ESPECIAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN  
Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

28/03/2007, 100.000 euros"

D. Luis Bárcenas: Eso es.

Sr. Magistrado-Juez: "Madrid, 28 de marzo de 2007" y pone: "Firmado: José A. Cañas Cañada"

D. Luis Bárcenas: Ese es el gerente regional de Castilla - La Mancha. Yo lo que hice es que cuando recibí las cantidades, llamé al gerente, como el dinero era de Toledo, no era de la nacional, ni siquiera pasó la anotación, lógicamente por lo que era la contabilidad "B" nuestra. El sobre, tal y como yo lo recibí, lo dejé en la caja, avisé al gerente regional del partido y le dije que se pasase por el partido sin darle ninguna explicación, que tenía que recoger una cosa para entregársela a Vicente Tirado o a María Dolores de Cospedal. Entonces el gerente se pasó, me firmó el recibo, yo me quedé con el recibo y él se llevo el sobre con el dinero."

Folio 4506:

"Sr. Magistrado-Juez: ¿Y hubo alguna contraprestación de la que usted haya tenido noticia en cuanto a alguna adjudicación posterior en la que fuera beneficiaria la empresa donante o alguna de sus subcontratas?

D. Luis Bárcenas: Vamos a ver, en la conversación esa lo que pedían era una ayuda para la campaña, el Sr. Tirado se refirió a que... en fin, que habían sido o iban a ser adjudicatarios de alguna obra o algo en Toledo.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Eso lo presenció usted en la reunión?

D. Luis Bárcenas: Eso es.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y puede ser más específico en su recuerdo?

D. Luis Bárcenas: Es que fue una conversación no excesivamente precisa, no se hablaron de detalles."

Folio 4507:

"Sr. Magistrado-Juez: Pero. ¿se hablo de "dado que vais a ser beneficiarios, esto nos lo tenéis que compensar de alguna manera ... ? ¿O en términos similares?

D. Luis Bárcenas: No, yo creo que esto fue una conversación mucho más sutil, en el sentido de "ayudamos en la campaña, también nosotros os estamos ayudando en este tema". Yo creo que fue más de ese tono."

Folio 4554, a preguntas de las acusaciones populares:

"D. Enrique Santiago: ¿Le consta a usted otra adjudicación de un contrato a la empresa Sufi, esta de la que nos ha hablado antes de Toledo, concretamente, para un contrato de limpieza en Moratalaz en el año 2004 a cambio de otra comisión?

D. Luis Bárcenas: No me suena de nada."

Folio 4567:

"Sr. Letrado, acción popular: ¿Ninguno otro relativo con la adjudicación que en su caso pudiera tener Sacyr?

D. Luis Bárcenas: Es que yo desconozco qué adjudicación tuvo Sacyr.

Sr. Letrado, acción popular: Pero sí sabía usted que se le había adjudicado algo a Sacyr en Toledo.

D. Luis Bárcenas: No, no. Yo cuando tengo la conversación, la conversación versa sobre lo que yo le he contado al Sr. Instructor, y yo no sabía si se pedía una comisión o no se pedía una comisión, es más presenté y desaparecí."



FISCALIA ESPECIAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN  
Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

Es relevante para valorar la anterior declaración, la testifical prestada por María Dolores de Cospedal el pasado día 14 de agosto de 2013, en la que negó haber tenido el contacto que dice el imputado para conseguir una entrevista con el Luis del Rivero, presidente entonces de Sacyr Vallermosto SA. Dice la testigo al respecto –vid. pág. 10 transcripción- que:

*"Sr. Magistrado-Juez: Bien, con ocasión de esa reunión, describe también el Sr. Bárcenas, sé que se pone en un momento usted en contacto con él con ocasión de hacer una gestión para la recepción de una donación para el partido, y en concreto termina describiendo la recepción de una donación de 200.000 euros que habría sido ingresada en el Partido Popular. ¿Usted tiene conocimiento de esa donación?"*

*Dña. María Dolores de Cospedal: Eso es falso, completamente falso. Y todo lo que ha relatado sobre ese asunto. Perdón, Señoría.*

*Sr. Magistrado-Juez: ¿No le solicitó usted al Sr. Bárcenas que por parte de la empresa Sacyr se le recibiera para interesar una donación a favor del Partido?"*

*Dña. María Dolores de Cospedal: Jamás, no. A mí no me hacía falta que el Sr. Bárcenas me pusiera en contacto con una persona a la que yo ya conocía, por ejemplo.*

*Sr. Magistrado-Juez: ¿No reconoce usted entonces?"*

*Dña. María Dolores de Cospedal: No, no, de ninguna manera, es que es todo falso."*

Folios 46 y 47 de transcripción declaración:

*"Letrado de DUDH - DESC: Bien. Mire, el Sr. Bárcenas, en su declaración el pasado 15 de julio en este juzgado dijo, y vamos a buscar literalmente para que no haya ningún problema... dijo: "que en un momento determinado del año 2007, ya no recuerdo a través quién", pero que usted, a quien él no conocía, se puso en contacto con él y que usted en esa época era senadora y le dice que quiere planteamos un tema relacionado con donativos. ¿Es eso correcto?"*

*Dña. María Dolores de Cospedal: No, eso es mentira.*

*Letrado de DUDH - DESC: El Sr. Bárcenas, también en esa declaración dice que él le ha dicho a usted: "bueno, que nos vemos cuando usted quiera" y aprovechando una*



FISCALIA ESPECIAL  
CONTRA LA CORRUPCIÓN  
Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

sesión que tenían en el Senado cree recordar que una tarde tendría que recuperar su agenda para ver las fechas pero que en una tarde usted le dice que lo que quiere es si podemos conseguir que Álvaro y él, es decir, el Sr. Lapuerta y el Sr. Bárcenas, y que, en fin, Luis del Rivero de la empresa Sacyr Vallehermoso, le voy a hablar... básicamente lo que está diciendo el Sr. Bárcenas en esa declaración es que usted en una reunión que habrían tenido en el Senado en una sesión por la tarde, le habría pedido que contactara con Don Luis del Rivero, de Sacyr Vallehermoso, para pedirle una donación de 600 o 700.000 euros para una campaña electoral que tenían el tema en Castilla-La Mancha. ¿Es eso cierto?

**Dña. María Dolores de Cospedal:** No, mire, y además le voy a decir. En primer lugar, en primer lugar el Sr. Bárcenas en esa declaración dice que se pone en contacto conmigo o algo así a través de alguien porque no me conocía. Bueno, no me conocía pero éramos los dos senadores. Yo era senadora desde septiembre del año 2007, no sé cuándo sitúa él esa reunión.

**Sr. Magistrado-Juez:** Creo que habla de 2007 [...]

**Letrado de DUDH - DESC:** Efectivamente habla en términos genéricos. En un momento determinado del año 2007... lo que pasa es que el Sr. Bárcenas no determina el momento.

**Dña. María Dolores de Cospedal:** Pero imagino que tendría yo que ser senadora también. Ya me extraña que no me conociera, pero bueno, en fin, yo creo que nos conoceríamos, pero bueno. Aparte de eso le tengo que decir también que con toda claridad yo esa petición no se la hice a Luis Bárcenas, que si hubiera tenido alguna vez que hablar de algún tipo de donativo de asunto económico lo habría hecho con el que era el tesorero del partido, al cual yo conocía, Álvaro Lapuerta, por una relación que tenía con él porque profesionalmente pertenecemos al mismo cuerpo jurídico, no por otra cosa, pero bueno, se la hubiera hecho a él que era lo lógico y lo natural. Y que a mí tampoco me hacía falta, con todo el respeto, que me presentara al Sr. del Rivero porque yo al Sr. del Rivero... o Manrique que creo que también porque yo esa declaración la leí, yo ya los conocía. Pero además de todo eso, es que yo eso no se lo he dicho al Sr. Bárcenas."

Por último, resulta sin duda necesario para los fines que hemos propuesto, tener en cuenta el documento manuscrito, ya referido, aportado por la defensa de Luis Bárcenas, consistente en un recibo firmado con el nombre de José Ángel Cañas Cañada.

Teniendo en cuenta lo anterior y vistos los antecedentes fácticos en los que se apoyan las acusaciones populares para solicitar las declaraciones como imputados de las personas mencionadas, la primera consecuencia que se extrae es que las afirmaciones claras y rotundas que como hechos sustentadores de su solicitud relatan en sus escritos en modo alguno derivan de la declaración de imputado, quien, y como dice una de las acusaciones solicitantes, tan solo insinúa. Efectivamente, en su relato evita cualquier referencia a su participación en los hechos, de suerte que ese oír y no escuchar, ese estar y no estar presente en la reunión a la que se refiere con Luis del Rivero y otros, determina un relato de hechos difusos e inconcretos, hasta el punto que su declaración sobre el tema termina, como antes hemos expuesto y a preguntas de una de las acusaciones populares con la manifestación de: *"Yo cuando tengo la conversación, la conversación versa sobre lo que yo le he contado al Sr. Instructor, y yo no sabía si se pedía una comisión o no se pedía una comisión, es más presenté y desaparecí."*

Las anteriores circunstancias nos obligan a ser cautelosos para evitar imputaciones sin justificación o de dudosa justificación, como entendemos son, por ahora, las que se someten a nuestro informe y valoración y de ahí que nos opongamos a las declaraciones interesadas. Ello, sin perjuicio de la falta de competencia de ese Juzgado Central para la instrucción de los hechos sobre los que fundamentan las imputaciones algunas de las acusaciones populares, si resultaren indicios bastantes, ante el aforamiento de Vicente Tirado Ochoa, Presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha, y lo dispuesto en el artículo 10 Tres, del Estatuto de Castilla-La Mancha (L.O. 8/1982).

Por todo lo expuesto, entendemos que sí resulta relevante y necesario esclarecer el significado y alcance del documento manuscrito aportado por la defensa de Luis Bárcenas, en cuanto que las cantidades que se expresan podría afectar, como potencial ingreso y gasto del Partido Popular, al objeto de investigación de la causa. Para ello y como diligencia previa a cualquiera otra que pudiera resultar procedente, interesamos se requiera al Partido Popular para que aporte a la causa toda la documentación contable o de cualquier otra índole, así como la información que tuviere sobre el documento referido.

Madrid, 17 de septiembre de 2013

El Fiscal

Fdo. Antonio Romeral Moraleda.